

Oficio N° WE-GADPRSC-034-2023
San Carlos, 13 de junio del 2023

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En referencia al Oficio s/n con fecha 13 de junio del 2023, emitido por parte del señor Elías Erraez Presidente de la Asociación del Adulto Mayor "Voluntad de Dios"; en el que refiere *"Señor presidente, mediante el presente llego a usted para **SOLICITAR** de manera especial nos ayude con la gestión ante el GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para la construcción del Cerramiento incluido un Parque adecuado para el servicio del Adulto Mayor, nuestra asociación esta ubicada en la Cabecera Parroquial San Carlos"*.

Con el antecedente expuesto me permito **SOLICITAR** de manera especial nos apoye con la **Construcción del Cerramiento incluido un Parque adecuado para el servicio del del Adulto Mayor**. Este pedido lo realizamos con la finalidad de obtener esta obra importante para beneficio del grupo prioritario y así brindarles un adecuado servicio para su seguridad e integridad; en el cual puedan divertirse, compartir, interactuar e integrarse.

Seguro de contar con lo solicitado, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,




Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°. 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Teléfono: 063700700

Presidencia N°: GAD MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS 2965-E-GD

Fecha: 2023-06-14 16:21:26


Recibido por: Nathaly Silvana Montero Gallegos


Para verificar el estado de su documento ingrese a

<https://edoc.gob.ec>

con el usuario: "2100598727"

 VIA AL RIO NAPO, KM 6

 gobparroqsancarlos@hotmail.com

 www.sancarlos.gob.ec

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Oficio N° WE-GADPRSC-170-2023
San Carlos, 01 de agosto del 2023



Ingeniera
Magali Drellana

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA

Presente.-

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de nuestra Provincia.

Señora prefecta, por medio del presente me permito **SOLICITAR** de manera especial nos apoye con **tubería de 3 pulgadas para la construcción de una CASA BODEGA en la comunidad Los Ángeles**, perteneciente a la Parroquia San Carlos, misma que se utilizara para guardar los bienes de toda la comunidad ya que por temas de seguridad es prioritario contar con esta obra importante para beneficio de la misma.

Seguro de contar con lo solicitado desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023
San Carlos, 22 de septiembre del 2023

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

Señora alcaldesa, en referencia a la reunión de Socialización sobre la priorización del Presupuesto Participativo del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas correspondiente al año 2023 para la Junta Parroquial San Carlos, me permito hacer llegar el acta de socialización mantenida el 25 de julio del 2023 con los dirigentes de las comunidades y el acta de la socialización mantenida el 14 de septiembre del 2023 con los socios de la Cabecera Parroquial San Carlos, para el respectivo trámite correspondiente.

De igual manera solicito se nos ayude con la transferencia de recursos para la ejecución del Presupuesto Participativo año 2023 del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, en base a las resoluciones tomadas en dichas socializaciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Oficio N° WE-GADPRSC-379-2023
San Carlos, 06 de noviembre del 2023

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-



De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de nuestra Provincia.

Por medio del presente me permito **SOLICITAR** a usted de manera especial nos apoye con 30 tubos chatarra, mismos que serán utilizados para la Construcción de puentes peatonales en las diferentes comunas y comunidades de la parroquia San Carlos.

Seguro de contar con lo solicitado, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N° 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Oficio N° WE-GADPRSC-402-2023
San Carlos, 20 de noviembre del 2023

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE 214 TUBOS DE PETROLEO OBSOLETOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE CACAO, EN LA COMUNIDAD LOS FUNDADORES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-



De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de nuestra Provincia.

Señora Prefecta, por medio del presente me permito agradecer una vez más por la atención que brinda a la Parroquia San Carlos, con la finalidad de poder apoyar a nuestros emprendedores de nuestra Parroquia y así mejorar la calidad de vida y de ingresos económicos por las actividades productivas de nuestros habitantes **SOLICITO** a su digna Autoridad nos apoye con: **REQUERIMIENTO DE 214 TUBOS DE PETROLEO OBSOLETOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS DE CACAO, EN LA COMUNIDAD LOS FUNDADORES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.**

Seguro de contar con lo solicitado, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°: 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Oficio N° WE-GADPRSC-405-2023
San Carlos, 22 de noviembre del 2023

Mgs

Francisco Javier Peña Jaramillo

COORDINADOR ZONAL ORELLANA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Mediante Oficio Nro. ARCERNR-CZO-2022-1257-DF, con fecha 10 de diciembre de 2022, el ARGH nos emite la FACTIBILIDAD TÉCNICA para realizar la ejecución del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y PARTERRE LATERAL EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CABECERA URBANA SAN CARLOS, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, mismo Proyecto que será ejecutado por parte del GAD Provincial de Orellana el cual se actualizo con la denominación: ADOQUINADO DE LA VIA PRINCIPAL MARGEN DERECHO Y DOS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Con el antecedente expuesto solicito que por su intermedio se realice la verificación del área, con la finalidad de obtener los permisos correspondientes para la ejecución del mencionado proyecto, y así dar continuidad al correcto proceso para el financiamiento y ejecución de la obra mencionada.

Seguro de contar con lo solicitado desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Oficio Nro. ARCERNNR-CZO-2023-1501-OF

Francisco De Orellana, 03 de diciembre de 2023

Asunto: Dev: INSPECCIÓN para establecer el eje del Ducto delimitaciones de su DDV y profundidad por Proyecto "Mejoramiento de la infraestructura pública mediante la construcción de parada de buses en la cabecera parroquial San Carlos

Señor
Wilman Hernán Espin Ochoa

Señor
Johan Andres Ramirez Coronel
Jefe de Campo (Sacha)
PETROECUADOR

Señor
Luis Alberto Peñaherrera Ortiz
Jefe de Campo
PETROECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. WE-GADPRSC-408-2023 de 22 de noviembre de 2023, mediante el cual, **anexando formulario ARCERNNR-CTRCH-FA-036**, el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa con CI 2100598727, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, solicita inspección para establecer el eje del Ducto delimitaciones de su DDV y profundidad por Proyecto "Mejoramiento de la infraestructura pública mediante la construcción de parada de buses en la cabecera parroquial y comunidades de la Parroquia San Carlos, Cantón Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana"

Al respecto, la Coordinación Zonal Orellana considerando que:

La Ley de Hidrocarburos dispone:

"Art. 11.- Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH):- Créase la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH (actual ARCERNNR), como organismo técnico-administrativo, encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera (...)"

El Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, expedido mediante Resolución Nro. ARCERNNR-024/2021, establece:

"Art. 88.- Responsabilidad. - El transporte, almacenamiento, movimiento y transferencia de custodia de hidrocarburos, Biocombustibles y sus mezclas, son responsabilidad de los

Oficio Nro. ARCERNNR-CZO-2023-1501-OF

Francisco De Orellana, 03 de diciembre de 2023

Sujetos de Control.

Art. 100.- Gestión y mantenimiento del Derecho de Vía. - Los Sujetos de Control que tengan a su cargo la operación y mantenimiento de Ductos, son los encargados de gestionar, cuidar, precautelar y mantener el estado óptimo del Derecho de Vía, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente y contrato.

Previo a realizar trabajos no relacionados con la actividad de hidrocarburos del Sujeto de Control a cargo de cada Ducto dentro del Derecho de Vía, la persona o entidad interesada que realice esos trabajos deberá contar con la autorización otorgada por la Agencia de Regulación y Control-ARC, previo informe técnico emitido por el Sujeto de Control".

Decreto supremo 616 (Concordancia con Decreto Supremo 3068):

"Art. 1.- Impónese a título de servidumbre legal y con el carácter de gratuitas, las siguientes limitaciones de dominio sobre los terrenos que dan acceso al oleoducto (...), en virtud de las cuales queda prohibido en una extensión de quince metros a cada lado del oleoducto:

a) Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado y, operación, y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto;

d) Abrir calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto, a menos que se cumplan las normas ANSI, API Y ASTM para cruce de oleoductos y se obtenga autorización del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;"

Adicionalmente, en amparo al artículo 1 del Decreto Ejecutivo 616 el cual establece "queda prohibido en una extensión de quince metros a cada lado del oleoducto: a). - Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado y, operación, y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto; e) Construir canales de riego u obras de drenaje (...)" los solicitantes no podrán ejecutar ninguna actividad sobre el DDV del sujeto de control hasta la obtención de las autorizaciones correspondientes.

PRONUNCIAMIENTO

En base a los antecedentes expuestos, esta Coordinación Zonal informa que:

- El solicitante y los sujetos de control deberán delegar personal técnico de acuerdo con sus competencias con el fin de realizar la inspección solicitada, en el Km 6 de la Vía San Carlos – Río Napo (Junta Parroquial San Carlos) Cantón Joya de los Sachas, se deberá coordinar dicha inspección el lunes 4 de diciembre a las 10H00 AM, con los funcionarios de campo de ARCERNNR.

Oficio Nro. ARCERNNR-CZO-2023-1501-OF
Francisco De Orellana, 03 de diciembre de 2023

Asistente Ejecutiva 1

Señorita
Marcela Noemi Valverde Olalla
Asistente de Operaciones Sacha
PETROECUADOR

cyj/jyl



Firmado electrónicamente por:
JAI ME ARMANDO SERPA
GARCIA

Oficio Nro. ARCERNNR-CZO-2023-1501-OF

Francisco De Orellana, 03 de diciembre de 2023

DATOS DE CONTACTO		
Delegados ARCERNNR B61-55:		
Claudio Villares	claudio.villares@controlrecursosyenergia.gob.ec	0998981674
Andres Erazo	andres.erazo@controlrecursosyenergia.gob.ec	0984056444
Solicitante		
Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa	gobparroqsancarlos@hotmail.com	0986208616
Se requiere su gentil ayuda confirmando la asistencia, vía correo electrónico a estas direcciones		

- Los sujetos de control, luego de haber realizado el debido análisis, remitirá a esta dependencia el oficio, en el cual deberá citar textualmente la factibilidad o negativa de factibilidad (sin ambigüedades en su redacción) sustentado con documentos técnicos que cumplan con la Ley, Reglamentos y normativa técnica vigente que respalden dicho pronunciamiento (se debe anexar los informes técnicos con las firmas de responsabilidad) y posteriormente las recomendaciones correspondientes.

"Suscribo el presente documento en virtud de la Delegación otorgada mediante Acción de Personal ARC-2023-496 de 29 de junio de 2023 por el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Armando Serpa Garcia
COORDINADOR ZONAL ORELLANA

Referencias:

- ARCERNNR-CZO-2023-1265-EX

Copia:

Señor Magíster
Junior Andres Yepez Lomas
Analista Regional en Control y Fiscalización

Señor Tecnólogo
Andres Hernan Erazo Flores
Técnico Regional en Control y Fiscalización

Señor Ingeniero
Claudio Efraín Villares Guayasamín
Técnico Regional en Control y Fiscalización

Señorita Ingeniera
Deysi Maricela Troya Vargas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2023-2640-M-GD

La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
Presidente

ASUNTO: INFORME TÉCNICO CON LAS OBSERVACIONES
ARQUITECTÓNICAS DE DOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL
GADP SAN CARLOS.

En referencia al Memorando Nro. GADMCJS-A-2023-8862-M-GD, de fecha 25 de noviembre de 2023, suscrito por la Alcaldesa, de conformidad al Oficio N° WE-GADPRSC-404-2023, suscrito por el señor Wilman Hernán Espín Ochoa, Presidente del GADPR San Carlos, mediante el cual hace la entrega del proyecto denominado -"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA" Y "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para la ejecución del presupuesto participativo correspondiente al año 2023.

Por lo antes expuesto se remite el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS- UEPCI -JG-64-2023, en donde detallan las observaciones del proyecto antes mencionado.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LINDA LEYDA
SANCAN LINO**

Mgs. Linda Leyda Sancan Lino
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADMCJS-DGP-UEPCI-2023-1010-M-GD

Anexos:

- jovi.part1.rar
- jovi.part2.rar
- jovi.part3.rar
- jovi.part4.rar
- jovi.part5.rar
- ANEXO



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2023-2640-M-GD

La Joya de los Sachas, 28 de noviembre de 2023

- OFICIO
- 64. INFORME P.P SAN CARLOS-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2023-16541



GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 3333-3307

Oficio N° WE-GADPRSC-404-2023
San Carlos, 21 de noviembre del 2023

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. - -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

Por medio del presente me permito realizar la entrega de los siguientes proyectos denominados: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA" y "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"; para la ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023.

Seguro de contar con lo solicitado; desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILMAN HERNAN ESPIN
OCHOA

Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N° 210059872-7
Celular: 09599927501

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS		
RECIBIDO DE RECEPCIÓN		
N° TRÁMITE	21 NOV 2023	N° ANEXOS
Hora:	15:45	2 Faldes 2 CD
Observaciones:		
Nombre:	Fanny.ch	

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsanCarlos@hotmail.com

🌐 www.sanCarlos.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

**Oficio No.GADMCJS-A-2023-549-OF
La Joya de Los Sachas, 17 noviembre de 2023**

Asunto: INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEPCI-JG-52-2023,

Señor
Wilmán Hernán Espin Ochoa
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS
Presente

De mi consideración:

En nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, reciba un cordial y atento saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

En referencia a la solicitud por usted presentada mediante Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, en el cual adjunta las Actas de socialización de los presupuestos participativos para la cabecera parroquial San Carlos, y solicita que los recursos para la ejecución del presupuesto participativo 2023, sean transferidos al Gobierno parroquial.

Por lo antes expuesto me permito remitir el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEPCI-JG-52-2023, suscrito por la Arq. Jessenia García Valdivieso, Analista de Proyectos, en donde indica que "El Gad Parroquial Rural San Carlos, no ha presentado los proyectos que han priorizado para su respectiva revisión", por lo que solicito a usted, de la manera más comedida se digne remitir los proyectos indicados con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Esperando contar con una respuesta positiva, reiteramos nuestros sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas.
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Elaborado por: Clarita G



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2023-2474-M-GD

La Joya de los Sachas, 14 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: TERCERA INSISTENCIA SOBRE EL PROYECTO PARTICIPATIVO
2023 A LA JUNTA PARROQUIAL SAN CARLOS PARA QUE
PRESENTE LOS PROYECTOS PARA REVISION YA QUE PIDEN
TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UPC-2023-0186-M-GD, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por Mgs. Tania Lorena Torres Castro, Jefe de Participación Ciudadana, en referencia al Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Wilmán Hernán Espin Ochoa, PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS en el cual adjunta las Actas de socialización de los presupuestos participativos para la cabecera parroquial San Carlos, y solicita que los recursos para la ejecución del presupuesto participativo 2023, sean transferidos al Gobierno parroquial.

Por lo antes expuesto se remite el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEPCI-JG-52-2023, en donde indica "El GAD Parroquial Rural San Carlos, no ha presentado los proyectos que han priorizado para su respectiva revisión", para que por su intermedio se notifique al señor Wilmán Hernán Espin Ochoa. Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LINDA LEYDA
SANCAN LINO**

Mgs. Linda Leyda Sancan Lino
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADMCJS-DGP-UEPCI-2023-0961-M-GD

Anexos:

- OFICIO 296 SAN CARLOS.pdf
- ACTA 003 SAN CARLOS.pdf
- ACTA 004 SAN CARLOS.pdf
- 52. INFORME P.P SAN CARLOS PARTICIPATIVOS-signed.pdf

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME TÉCNICO N° GADMCJS- UEPCI -JG-52-2023

La Joya de los Sachas, 30 de octubre del 2023

Arquitecto.

MIGUEL A. VANEGAS JIRÓN

Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional del GADMCJS


Presente. -

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UPC-2023-0186-M-GD, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por Mgs. Tania Lorena Torres Castro, Jefe de Participación Ciudadana, en referencia al Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Wilmán Hernán Espin Ochoa, PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS en el cual adjunta las Actas de socialización de los presupuestos participativos para la cabecera parroquial San Carlos, quienes solicitan que los recursos para la ejecución del presupuesto participativo 2023, sean transferidos al Gobierno parroquial, en base a resoluciones tomadas en las socializaciones.

ANTECEDENTES

- Mediante Acta 004/2023, de la Junta Parroquial San Carlos, de fecha 14 de septiembre de 2023, Resuelven que el presupuesto participativo del año 2023 del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas que corresponde a la cabecera Parroquial San Carlos, se ejecute en la Construcción de una Plazoleta y Visera en la cabecera Parroquial San Carlos.
- Mediante Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023, de fecha 22 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos, en donde hace llegar el acta respectiva, y de igual manera solicita se les TRANSFERENCIA DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023 EN BASE A LAS RESOLUCIONES TOMADAS.
- Con Memorando Nro. GADMCJS-DGAJ-2023-0833-M-GD, suscrito por el Abg. Milton Aníbal Fonseca Troya, Procurador Síndico, de fecha 21 de septiembre de 2023, en referencia al expediente administrativo signado con NUT: GADMCJS-2023-12385, el cual remite el informe técnico del proyecto del presupuesto participativo para la "Construcción de parada de buses en la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Cabecera Parroquial de San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana”, con la finalidad de dar continuidad al trámite, solicita de la manera más comedida se emita un informe técnico señalando las áreas de cooperación, proyecto, plazos, administrador del convenio y algún otro dato que se requiera que se ponga en dicho convenio, en caso de invertir recursos solicitar la certificación presupuestaria.

- En cumplimiento al Memorando Nro. GADMCJS-DGAJ-2023-0833-M-GD, suscrito por el Abg. Milton Aníbal Fonseca Troya, Procurador Síndico, se adjunta el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS- UEPCI -JG-40-2023, donde se detalla lo que la Junta Parroquial de San Carlos tiene que adjuntar en el proyecto respecto para que la Unidad de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional, pueda hacer la revisión y posteriormente se aprueben los proyectos.

DESARROLLO

Ante lo señalado en el Oficio N° WE-GADPRSC-296-2023, de fecha 22 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos, quienes solicita que los recursos, para la ejecución del presupuesto participativo 2023 del GADMCJS, sean transferidos al Gobierno parroquial, en base a resoluciones tomadas; la Junta Parroquial San Carlos, no ha presentado los proyectos a la Unidad de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional del GADMCJS, para su respectiva revisión.

La Unidad de Proyectos y Cooperación Internacional del GADMCJS, hemos solicitamos que la Junta Parroquial de San Carlos, adjunte en los proyectos lo siguiente:

1. Planos Arquitectónicos
2. Planos Estructurales
3. Presupuesto
4. APUS (análisis de precios unitarios)
5. Especificaciones Técnicas
6. Perfil del Proyecto
7. Certificación Ambiental
8. Escritura y legalidad del terreno (deben estar las escrituras a nombre de la Junta Parroquia San Carlos o a nombre del GADMCJS).
9. Acta de priorización de la obra

Y de ser el caso que, el predio asignado para el proyecto, pasen tuberías de petróleo, deben solicitar los permisos a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos No Renovables (ARCERNR)

Oficio N° WE-GADPRSC-413-2023
San Carlos, 28 de noviembre del 2023

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

En atención al Oficio No. GADMCJS-A-2023-549-OF emitido con fecha 17 de noviembre del 2023 y presentado el 27 de noviembre del 2023, suscrito por parte de Mgs. Katherine Lizeth Hinojosa Rojas Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en el que refiere: *"Por lo antes expuesto me permito remitir el INFORME TÉCNICO N° GADMCJS-UEPCI-JG-52-2023, suscrito por la Arq. Jessenia García Valdivieso, Analista de Proyectos, en donde indica que el GAD Parroquial Rural San Carlos, no ha presentado los proyectos que han priorizado para su respectiva revisión, por lo que solicito a usted, de la manera más comedida se digne remitir los proyectos indicados con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente"*.

En base a lo expuesto me permito indicar que mediante Oficio N° WE-GADPRSC-404-2023, con fecha 21 de noviembre del 2023, se realizó la entrega de los siguientes Proyectos denominados: **CONVENIO CON EL GADMLJS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE CASSETAS PARADAS DE BUSES EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA y FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA;** para la ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, en forma física (01 folder) y digital (01 CD).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS		
RECIBIDO DE RECEPCIÓN		
N° TRÁMITE	28 NOV 2023	N° ANEXOS
6183		02 FOLIOS
Hora:	10H12	
Observaciones:	10H12	
Nombre:	AUC	

Oficio N° WE-GADPRSC-414-2023
San Carlos, 28 de noviembre del 2023

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos se encuentra en la búsqueda constante para la seguridad de la ciudadanía de nuestra parroquia por tal motivo me permito **SOLICITAR** de manera especial nos apoye con la gestión ante los organismos competentes para la Construcción de un Redondel, Semáforo o Rompe Velocidades y construcción de una Parada de Buses en la entrada a la Parroquia San Carlos Sector La Parker margen derecho. Y así de esta manera regular el flujo de los vehículos y peatones en las vías facilitando el orden y la seguridad de los habitantes.

Seguro de contar con lo solicitado desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Wilmán Hernán Espín Dehoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°. 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS		
RECIBIDO DE RECEPCIÓN		
N° TRÁMITE	28 NOV 2023	N° ANEXOS
6185		0
Hora:	10:47	
Observaciones:		
Nombre:	[Handwritten Signature]	

Oficio N° WE-GADPRSC-012-2024
San Carlos, 16 de enero del 2024

Ingeniera
Lizeth Hinojosa

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente. -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

Por medio del presente me permito remitir a usted las correcciones solicitadas mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2023-2640-M-GD de las observaciones emitidas en el Informe Técnico Nro. GADMCJS-UEPCI-JG-64-2023, hago llegar las correcciones del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Seguro de contar con una valiosa respuesta, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,




Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SA CARLOS

C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

RECIBIDO DE RECEPCION	
N° TRÁMITE	16 ENE 2024
N° ANEXOS	
Hora	12:11
Observaciones	
Nombre	

